



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “CAMPEONATO INTERESCOLAR CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA ESCUELA CHOVI SAN JUAN”

DECRETO ALCALDÍCIO N°2.308

DALCAHUE, 01 de octubre del 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal el “**CAMPEONATO INTERESCOLAR CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA ESCUELA CHOVI SAN JUAN**”, el jueves 9 y viernes 10 de octubre 2025; la Sesión Extraordinaria No 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, el certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; el Decreto Alcaldicio N° 2.894 de fecha 06/12/2024, la Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración del “**CAMPEONATO INTERESCOLAR CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA ESCUELA CHOVI SAN JUAN**”, la cual se realizará el jueves 9 y viernes 10 de octubre 2025, en la Escuela Chovi San Juan de la comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a las cuentas del Centro de Costo 060601 “**PROGRAMAS CULTURALES**” y centros de costos según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

MSV
 CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL